



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 300497

V I S T O :

El Expediente Nº 10.922/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, 5 obran Notas S/Nº presentadas por el Prof. José GIANOTTI y Adriana PAJARES, mediante la cual solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al Congreso Argentino de Fotoquímica, a realizarse en la ciudad de Tucumán entre el 21 y el 25 de abril del año en curso, en carácter de expositores;

Que a fs. 8 obra Nota S/Nº presentada por el Ing. Pablo PERI, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación de Académica, para concurrir al XVII Congreso Argentino de Ecología, a realizarse en Bs. As. entre el 21 al 23 de abril del año en curso, en carácter de expositor;

Que a fs. 14 obra Nota S/Nº presentada por la Lic. Amanda MANERO, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para efectuar un viaje de estudios de posgrado en el Centro de Zoología Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba durante los días 20 al 27 de marzo del cte. año, para asistir a la supervisión de su proyecto de tesis;

Que a fs. 17 obra Nota S/Nº presentada por la Dra. María Inés Malizia, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir al XIX Congreso Latinoamericano de APAL, XII Congreso Argentino de A.P.S.A. a realizarse entre el 9 al 13 de abril del año en curso en la ciudad de Mal del Plata, en carácter de expositora;

Que todo lo actuado cuenta con el aval de los respectivos Jefes de División y Directores de Departamentos;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) a los docentes Gianotti, Pajares, Peri, Malizia y PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) a Amanda Manero, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

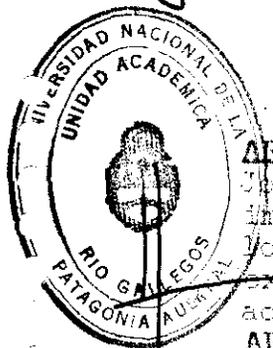
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los docentes que en cada caso se indican José GIANOTTI, Adriana PAJARES, Pablo PERI y María I. MALIZIA, el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), para asistir a los congresos citados precedentemente en su carácter de expositores, en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR a la docente Amanda MANERO el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-





ARTICULO 4º.- RECOMENDAR al docente la realización de una acción de socialización de los conocimientos adquiridos en los Congresos de referencia.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

Lic. JOSE LOIS SAENZ
Secretario CU

ACUERDO



HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G

089